

Felipe y su destino

Queda lejos en el tiempo, principios del siglo XVII, cuando la plaza en la que sucedieron los hechos era la anterior capital del reino, gracias al valido del rey Felipe III, el Piadoso. Frente al Palacio Pimentel, donde aún una cadena abraza los barrotes de una de sus ventanas, recuerdo del bautismo de Felipe II, el Prudente, quien fue sacado a hurtadillas por la misma, con el sigilo que permitió la colocación de un pasadizo de madera que conectaba con la cercana Iglesia de San Pablo, construido y engalanado para la ocasión, se encontraban los juzgados de instrucción hace cuasi medio siglo.

En plena etapa de transición política, siendo años de gran delincuencia callejera juvenil, donde estaba al orden del día “hacerse un 600” para dar un “rulo”, pasó a presencia judicial un reincidente reo acusado de la sustracción de varios vehículos con no otra finalidad de lo que hoy sería hurto de uso, empero no falto de hostilidad y pelgrosidad según sus antecedentes policiales.

Se trataba de una gélida mañana del día de Nochebuena, como suele ser habitual en la ciudad de nacimiento de Felipe IV, el Grande, aunque cada vez se nota con menos intensidad, será por el cambio climático, porque nos hemos acostumbrado o vaya Vd. a saber porqué.

En juego la libertad o la prisión provisional de un veinteañero pucelano, con el mismo nombre de alcurnia real pero muy distinto sínodo. Felipe A. fue conducido y custodiado por agentes de las fuerzas de orden público, que sin vestir uniforme gris sino marrón, ya estaban bautizados, en pila bautismal como cualesquier otro creyente, y entre barrotes carcelarios como “maderos” por el color de su indumentaria, poco apropiado para ir acicalados sino más bien para ser condecorados, pero no con medallas sino con lamparones, bien recuerdan los que los vistieron, y en especial sus esposas y amas de casa, lo mal agradecido que fue el cambio de vestuario.

En virtud del art. 503 LECr vigente, acordó su Señoría prisión provisional. En su defensa el letrado de oficio se dirigió al estrado e instó indulgencia, por ser el día de la Misa del Gallo y los que habían de venir de regocijo religioso y para celebrar con la familia.

El por entonces instructor, a la postre presidente de la Audiencia Provincial, respondió a la gallega, “Sr. letrado, a Vd. nunca le han robado el coche ¿verdad?”. Poco más de un simple “no” salió de la boca del defensor, y no mucho más del *pulpitum*, pero sobradamente suficiente para acallar cualquier diferencia de opinión, “pues a mí sí, y no vea lo que jode, especialmente en un día de reunión con la familia, con este frío”.

Seguidamente, Felipe, el reo, sin piedad ni grandeza, pero sí con mucha prudencia, fue llevado sin engalanar pero seguramente acompañado con alguna gala de pobre entre los ropajes de quienes le flanqueaban. Tampoco lo fue hasta un altar, sino hasta la cárcel de Chancillería, elevada bajo la supervisión de otro tocayo, el arquitecto Felipe Berrojo.

Faltaría añadir que entre cuantos intervinieron, juristas y servidores públicos, se encontrase un sexto Felipe, pero no fue así, si bien, hoy, la historia del reo Felipe será un poco más conocida, cuando la justicia se imparte allí y aquí en nombre de nuestro monarca Felipe VI.

Madrid, a 9 de junio de 2021.